



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO  
j01prmpalcunday@cendoj.ramajudicial.gov.co  
CUNDAY – TOLIMA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday Tolima, seis (6) de diciembre de dos mil veintidós  
(2022)

Ejecutivo Singular: 2015-00073  
Demandante: Banagrario S.A  
Demandado: LUIS ARNOLDO DIAZ AGUDELO

Al despacho el proceso en referencia, se,

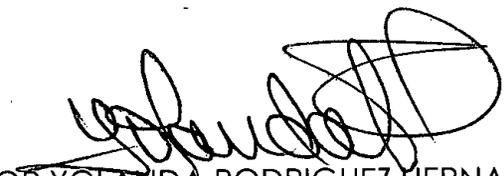
RESUELVE

PRIMERO: Se insta a las partes para que actualicen la liquidación de la obligación, según los parámetros del artículo 446 CGP.

SEGUNDO: Notifíquese a los interesados de conformidad con los parámetros de la Ley 2213 de junio 13 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,



FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Glr